



07 de agosto de 2020  
**CICPC-DI-0223-2020**

Señora  
Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

Con el debido respeto se informa lo siguiente: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud decidió unilateralmente que todos los asuntos relacionados con prevenciones a propietarios de bienes patrimoniales, ya sea por daño al patrimonio, por construcciones sin permiso, por abandono de inmuebles, etc., se maneje con base a machotes aportados por ellos al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y a la Comisión de Patrimonio, para que nosotros seamos quienes hagamos las prevenciones. Cabe recordar que el Centro de Patrimonio Cultural no cuenta con asesor jurídico de planta, por lo que seríamos personas sin formación en derecho los que tendríamos que llenar y enviar dichas prevenciones.

Como Director del Centro de Patrimonio Cultural, me ha parecido inconveniente por muchas razones, y he consultado con personas versadas en derecho administrativo, y TODAS han coincidido que es inconveniente y arriesgado, pues por ser el tema del patrimonio un tema muy sensible, y por tener múltiples facetas delicadas que muchas veces tienen grandes implicaciones a nivel legal, no puede ser una persona sin formación en derecho quien tenga que elaborar tan delicada documentación.

---

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.  
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



CICPC-DI-0223-2020  
07 de agosto de 2020  
Página dos

Por esa razón respetuosamente solicito al Despacho de la Señora Ministra que se convoque a una reunión de todas las partes involucradas, y que el mismo Despacho, y si es posible la señora Ministra, sirvan de mediadores para buscar una solución consensuada que satisfaga las necesidades del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y no nos ponga en una posición de vulnerabilidad, en un tema tan delicado y de tanta trascendencia tanto para el Ministerio de Cultura y Juventud como para el Centro de Patrimonio Cultural.

Agradezco de antemano su atención para la presente.

Atentamente,

**Dirección**

Arq. Diego Meléndez Dobles  
**Director**

DMD/lqs

C: Archivo

---

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.  
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>